

HECHO ESENCIAL
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.

Santiago, 25 de noviembre de 2024
F- 109-2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerda distribución de utilidades.

De nuestra consideración,

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y las Circulares N°991 y N°660 emitidas por esta Comisión, comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, que el Directorio de MetLife Chile Seguros de Vida S.A., en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de noviembre de 2024, acordó la distribución de utilidades y pago de un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, por la suma de \$33.361.035.668 (treinta y tres mil trescientos sesenta y un millones treinta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos), equivalente a aproximadamente \$103.566,78 (ciento tres mil quinientos sesenta y seis coma setenta y ocho pesos) por acción, que se pagará a los señores accionistas a partir del día 16 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Francisca Celedón Solervicens
Fiscal
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.